

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”  
“Avanzamos para ti”**

01 octubre de 2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS DE APOYO  
PRESUPUESTARIO COORDINADO POR EL MINISTERIO DE  
ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE  
AÑO 2020**

**Julio-septiembre 2020**

Informe de ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II) y el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL) a cargo del Ministerio de Administración Pública (MAP), financiado con fondos europeos durante el periodo julio-septiembre de 2020.

**A) Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II)**

**Antecedentes**

La Organización Mundial de la Salud (OMS), tras la crisis sanitaria del COVID-19, el 11 de marzo de 2020, declara Pandemia por el COVID-19; y, el Gobierno de la República mediante el decreto 134-20 de fecha 19 de marzo de 2020, declara estado de emergencia, y con el decreto 135-20, se establece el toque de queda. El Ministerio de Administración con las resoluciones 058-2020 y 059-2020 de fecha 20 y 22 de marzo de 2020 respectivamente, determina los entes y órganos de la Administración Pública que deben cerrar o permanecer abiertos con actividades al mínimo para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia del Coronavirus, y con estas disposiciones, se reduce la atención al público en los órganos de la administración pública y se implementan medidas de distanciamiento social y permanencia de la población en sus hogares, disponiendo que toda la administración pública, incluidos los gobiernos locales, esté al servicio de la lucha contra la pandemia.



Con el decreto 237-20 de fecha 1 de julio 2020, se levanta el estado de emergencia para la República Dominicana, sin embargo, debido a la evolución epidemiológica del COVID-19, con el decreto 265-20 de fecha 20 de julio de 2020, se declara nueva vez el territorio nacional en estado de emergencia y con el decreto 266-20, se establece el toque de queda, clasificado de acuerdo a la demarcación geográfica.

El 16/08/2020 inició una nueva administración gubernamental en un escenario de estado de emergencia, focalizado en la protección de la salud de las personas, la reactivación de la economía, con múltiples acciones de protección social y de ajuste y transición a esa "nueva normalidad".

Las nuevas autoridades del Gobierno de la República Dominicana, mediante el decreto 430-20 de fecha 1 de septiembre de 2020, prorroga el estado de emergencia y el decreto 431-20 extiende el horario del toque de queda nacional.

## Descripción

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II), tiene como **objetivo general**:

***"Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la cohesión social y territorial y la modernización del Estado en la República Dominicana."***

---

Y como **objetivo específico**:

***"Contribuir a la eficacia de la administración pública dominicana, fortaleciendo las instituciones, la profesionalización de los funcionarios públicos y la mejora de los servicios públicos, dando prioridad a las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana con un enfoque sensible al género, asegurando la participación de la sociedad civil en estos procesos"***

---

Las Entidades Beneficiarias del Programa son: el Ministerio de Administración Pública, que encabeza y conduce la reforma de la Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Interior y Policía, Policía Nacional, Instituto Nacional de Migración, Ministerio de la Mujer, y Procuraduría General de la República.

## Resultados

Para este trimestre julio-septiembre 2020, las Entidades Beneficiarias, dentro de las limitaciones producidas por el Confinamiento y los efectos de la Pandemia del COVID-19, tuvieron una ejecución más baja que lo usual, pero aun así se mantuvo una actividad constante.

En cuanto a los resultados previstos del Programa, se realizaron las siguientes actividades:

### **Resultado 1: Profesionalización** “Consolidar la profesionalización y eficiencia de los Recursos Humanos”

- Contratación de personal para el fortalecimiento de procesos.
- Experto en Políticas Públicas y Procesos de Reforma del Estado.
- Experto para Revisión de la propuesta de ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo
- Elaboración de Propuesta de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Elaboración de una Propuesta de Reforma de la Macroestructura del Poder Ejecutivo.
- Elaboración Modelo Integrado de Gestión y su Mejora.
- Elaboración de la normativa sobre trabajo remoto.

### **Resultado 2: Capacitación** “Incrementar la calidad y cualificación de los Recursos Humanos mediante la capacitación de los Servidores públicos”

- Formación a los Gestores de Recursos Humanos sobre Gestión de Equipos en Remoto.
- Conferencias virtuales en modalidad webinar, tales como; Régimen Laboral de los Servidores Públicos de la ley 41-08 de Función Pública, Inducción a

la Administración Pública, dirigido a los nuevos funcionarios de la presente gestión de gobierno, Compliance en la Administración Pública, Importancia de la Planificación Estratégica, La Empatía como atributo sine qua non del funcionario público, entre otros.

**Resultado 3: Calidad de los Servicios Públicos** “Fortalecer la provisión de servicios de calidad, de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población usuaria”

- Expertos de Reforma Sectorial en la Administración Pública.
- Entrega de la 7ma. versión del premio a la calidad de la gestión del sector público de la provincia de Santiago.
- Plan de mejora del impacto de la Red de Entidades de Formación de la Administración Pública de la República Dominicana: Incidencia en el ranking Webometrics
- Presentación Carta Compromiso al Ciudadano de Instituto Nacional de Administración Pública, INDOTEL, CORAAVEGA

**Resultado 4: Transparencia y Responsabilidad** “Estimular la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional”

- Consultor para la adopción de las políticas públicas, orientadas a la transparencia y protección de datos.
- Presentación de memorias de gestión de las Entidades Beneficiarias
- Declaración jurada de patrimonio de los titulares salientes y entrantes de las Entidades Beneficiarias del Programa.

**B) Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL)**

Forma parte también de este informe, el trabajo que se realiza para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales y que inició con el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL), concluido en el 2017, y cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión de los Ayuntamientos priorizados mediante la intervención del MAP para racionalizar su estructuras, definir los perfiles de puestos,

capacitar y evaluar el desempeño de su personal, incorporar a la Carrera Administrativa Municipal, asegurar la transparencia de sus nóminas de pago mediante el Sistema de Administración de Servidores Públicos, SASP, la ejecución de presupuestos participativos y el seguimiento de la gestión mediante el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP Municipal.

Producto del interés del apoyo de la Unión Europea para fortalecer los trabajos en los municipios, se realizó una adenda en el programa PARAPII para reforzar el trabajo en los Ayuntamientos.

El confinamiento producido por la pandemia del COVID-19, ha provocado la reducción de las atenciones al público en general en los órganos de la administración Pública, implementando medidas de distanciamiento social y la permanencia de la población en sus hogares, lo que ha causado que los gobiernos locales aúnen todos sus esfuerzos al servicio de la lucha contra los efectos de esta condición sanitaria.

Los entes rectores del SISMAP Municipal (Ministerio de Administración Pública (MAP), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Contraloría General de la República, Cámara de Cuentas y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)) han concentrado sus esfuerzos en dar acompañamiento a las entidades municipales ofreciendo en modalidad virtual los servicios y minimizando las reuniones presenciales.



**Evelyn R. Román Morales, MRH**  
Coordinadora PARAPII/PASCAL

